



CORRECCIÓN de error material de la Resolución de 23 de octubre de 2017, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental y se otorga la autorización ambiental integrada para la construcción de una explotación porcina de producción para 3.200 cerdas reproductoras con sus lechones de 6 kg, 10 verracos y 320 cerdas de reposición, equivalente a 847,8 UGM, ubicada en el polígono 4, parcelas 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 272, 34 y 36 del término municipal de Tauste (Zaragoza), promovida por Granja La Almenara S.L. (Número Expte: INAGA/500601/02/2016/008431).

Advertido error material en el punto Cuarto. Características de la instalación de la “Resolución de 23 de octubre de 2017, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental y se otorga la autorización ambiental integrada para la construcción de una explotación porcina de producción para 3.200 cerdas reproductoras con sus lechones de 6 kg, 10 verracos y 320 cerdas de reposición, equivalente a 847,8 UGM, ubicada en el polígono 4, parcelas 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 272, 34 y 36 del término municipal de Tauste (Zaragoza), promovida por Granja La Almenara S.L. (Número Expte: INAGA/500601/02/2016/008431)”, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 224, del 22 de noviembre de 2017, donde dice:

“Las instalaciones proyectadas autorizadas para el desarrollo de la actividad se corresponden con, Nave Cubrición y Gestación Control de 154 x 20,80 m de dimensiones, Gestación Confirmada de 179,20 x 21,80 m de dimensiones, Maternidad de 184,80 x 27 m, Cuarentena y reposición de 28,60 x 13,80 m de dimensiones, dos naves de transición y desvieje de 16,40 x 26 m cada una, recría de 33,08 x 16,22 m de dimensiones...”.

Debe decir:

“Las instalaciones proyectadas autorizadas para el desarrollo de la actividad se corresponden con, Nave Cubrición y Gestación Control de 154 x 20,80 m de dimensiones, Gestación Confirmada de 179,20 x 21,80 m de dimensiones, Maternidad de 184,80 x 27 m, Cuarentena y reposición de 28,60 x 13,80 m de dimensiones, una nave de transición y desvieje de 16,40 x 26 m,...”.